



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66170310500120170030302
Demandante: Laura Alejandra Pulgarín Valencia
Demandado: Labaro S.A.S. y otros

MAGISTRADA: **ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN**

Pereira, agosto nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación interpuestos por las partes en contra de la sentencia dictada por el Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas, el 10 de junio de 2021.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada